El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 690——MONTEVIDEO, SABADO 5 DE NOVIEMBRE DE 1831.

☞Este periódico se públíca diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Sabado—S. Zacarias, pro., y S. Teosimo, mr.
S l sale á las 5h. 15m. Se pone a las 6h. 45m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AL PUBLICO,

EN el bufete del letrado Dr. D. *Manuel B. Gallardo* y bajo su direccion se hará cargo el que subscribe de la liquidacion particion y division de cualquiera testamentaria. Las familias que se dignen honrarle con su confianza pueden ocurrir á la casa del dicho *Dr. Gallardo* calle de San Francisco No. 50 al 54 al lado de la Sra. Da. Clara Zavala desde las 7 de la mañana hasta las dos de la tarde; y desde la oracion hasta las nueve de la noche.

Francisco Castillo.

AVISO.

TODOS los Accionistas de la Extincion de moneda cobre extranjera que hayan cubierto el completo de sus respectivas acciones, pueden acudir, cuando guste con sus documentos á la tesoreria de la Comision Directiva, des de el dia de mañana á recivir los cuatro meses de reditos que se les está adeudando por ellas.

Montevideo 3 de Noviembre de 1831

SE ALQUILA.

JUNTO ó separdo: una casa de bastante comodidad y decencia, y tres almacenes gran des con tres cuartos. Puede verse á Dn. Francisco Magariño por cualquier ajuste.

Nov. 4—

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel No. 14 y almacen de Dn. Francisco Soneira hay de venta li metas del mejor licor de Mr Le-Roy y hechos conforme su autor; donde encontraran los que lo necesiten y hallaran los cuatro numeros y vomitivo á precios equitativos. Nov. 4—

SE VENDE.

UNA quinta con rancho, monte y buen zanjeado: un sitio para orno de ladrillo: una casa con terreno zanjeado; y una suerte de estancia en el departamento de Sto. Domingo Soriano. Para tratar sobre precios, ó cambio, [que tambien se hará con cualquiera cosa] puede procurarse á Fabio José Maynes, encargado por los dueños.

Nov. 4—

Para Cadiz, Barcelona y Genova

SALDRA precisamente á último del presente mes la muy velera polacra sarda *Annibal* la que tiene pronto mas de las tres cuartas partes de su cargamento: Los personas que gusten cargar para el completo ó ir de pasaje para lo que tiene exelentes comodidades y buen servicio; ocurran á su consinatario D. José P. Milani, Calle de San Miguel N°. 119.

N. 3.

UN LORO,

Quien lo hubiese perdido ocurra á la calle del porton No. 66. Nov. 4—

AVISO,

SE vende un piano de superiores voces en un precio equitativo: ocurra á la casa No. 109 calle de Sn. Felipe. Nov. 4—

AVISO.

SE alquila un cuarto independiente, á la calle como para un hombre solo: En esta imprenta darán razon. N. 3

AVISO.

SE vende un negro como de 22 ó 24 años de edad, sano y sin vicios: quien necesite puede ir á la calle de Sn. Miguel No. 169.

RIFA.

SE ha abierto, con permiso de la autoridad una rifa permanente en la que podrá uno con medio patacon correr la suerte de ganar unas prendas que se veran en la casa adonde se practica calle de Sn. Pedro No. 199 cerca al teatro.

Nov. 3—

AVISO INTERESANTE.

HAY de alquiler una casa, y de vender el armazon de ella, propio para sastreria ó tienda; la casa es situada en una de las mejores calles; en la oficina de este diario, encontraran con quien tratar. Nov. 3—

SE VENDEN.

TRES negros robustos propios para servicio de casa, ó igualmente para changadores. En el escritorio de Carreras y Oger darán razon. N. 3.

AVISO.

QUIEN precise una ama de leche joven y sana, ocurra á la calle de San Vicente N°. 7 que darán razon donde vive, advirtiendo que quiere criar en la casa de su ama pues es esclava. N. 3.

SE VENDE.

DOS casitas bien construidas en la calle de Sn. Miguel No. 126, 128 y un terreno á espaldas de las mismas con frente al puerto, de 25 varas de fondo y frente, con algo edificado. Se vende por ausentarse los dueños del pais y se darán en un precio equitativo. Ocurrase á la calle de Sn. Carlos, No. 76 que darán razon del vendedor: la misma casa se alquilan dos almacenes y una barraca por precio moderadisimo.

INTERESANTE.

EN la cuadra que llaman de Pescadores casa N°. 26, se vende un regular omenaje de casa con muy poco uso, en precio equitativo: tambien una silla de montar, para Señora. El que guste comprar en la misma casa hallará con quien tratar. N. 3

AVISO.

El Dr. D. Juan José Alsina Juez en lo Civil de este Estado &a.

POR el presente, cito, llamo y emplazo, á todos los que se consideren acreedores del profugo D. Pablo Mayans, y que hasta la fecha no se han presentado, para que concurran con los presentes, y con sus respectivos créditos ó documentos el dia diez del entrante Noviembre á las 11 de la mañana en la Sala de este Juzgado, á los efectos solicitados por el Defensor nombrado á dicho Mayans, y de conformidad al auto ejecutoriado fecha diez y siete del corriente.—Montevideo Noviembre 2 de 1831. Dr. Juan José Alsina.

De órden de su Señoria:—
Miguel Brid, escribano público.

PRECIOS CORRIENTE

(POR MAYOR.)
Ayer 4 de Noviembre.

ARTICULOS.	Ps	s	Ps.	rs.
Aguardiente de Esp. 34 gs.pipa	120	á	125	
Caña de la Bahia 19 á 20 gs. "	58	á	60	
Id. de la Havana 20 gs. ....."	62	á		
Ginebra de N. A. de 20 gs...."	75	á	80	
Id. en frasqueras'.......(una)...	3	6	4	
Vino tinto de Cataluña del P. "	60	á		
Id de Cette.................. "	54	á	55	
Id. dulce de Malaga...... "	70	á	75	
Id. seco.................... "	60	á		
Cerveza en botellas..docena..	2	6	3	
Aceite de comer en pipa arroba	2	2	2	4
Id. en botijuela de 10 lbs.......	1	á	1	2
Id de linaza...........galon..	1	3	1	4
ARTICULOS VARIOS				
Harin de N-América barrica	7	á	8	
Arroz de la Carolina....arrb.	1	3	1	4
Sal de comer del Cabo Verde f.	2	á		
Azucar de la Havana blanca arb	2	4	2	6
Id. terciada ...."	1	6	2	
Id. del Brasil blanca.........."	2	á	2	2
Id terciada...................."	1	4	1	6
Cacao de Guayaquil. quintal..	6	á	6	4
Café ....qq....	9	á	10	
Canelon..............libra...	2	á	2	¼
Pimienta.......... quintal....	9	á	10	
Té perla superior.....libra..	1	2	1	4
Yerba Parnaguá....arroba...	2	á	2	2
Id. del Rio Grande ...."....	2	2	2	4
Tabaco negro del Brasil"....	5	a	5	4
Id. en oja de Virginia qq.......	11	á	11	4
Cigarros de la H. prim. millar	20	á	22	
Hilo acarreto.......... quintal	30	á	35	
Papel medio florete español rem	2	á		
Id. florete.................. "	2	4	2	6
Id. florete genoves.......... "	2	a	2	2
Id. medio florete .... "	1	6		
Id. estraza.................. "		6		7
Plomo en municion....quintal	9	4	10	
Fierro ingles surtido.... qq..	4	á	4	4
Madera pino de pulga. millar.. de pies..................	45	á	50	
		á		
Id. roble....................id	55	á	60	
Velas de esperma ....libra		3		3½
FRUTOS DEL PAIS.				
Cueros mitad nov y mitad vaca pesada..................	4	á	4	2
Id. de bagual.........cuer.ó.		6		7
Aspas.................millar..	75	á	80	
Crin larga limpia....arroba..	3	a		
Sebo en rama.............id.	1	4	1	5
Graza de comer...........id.	2	6	3	
Galleta en barrica. (fina)	5	á	5	4
Maíz..................fanega	4	á	4	4
Trígo..................id ..	5	0	5	4
Carne tasajo quintal	3	á	3	2

EXTERIOR

FRANCIA.

Cámara de Diputados—Sesion del 10 *de Agosto.*

[Concluye el discurso del Sr. Sebastiani.]

El nombre de una nacion, cuyos infortunios igualan al heroismo, ha servido muchas veces de motivo ó de pretesto á los mas violentos ataques contra la politica, y aun contra algunos miembros del ministerio.

¿ Por qué no se han enviado socorros á la Polonia? ¿ Por qué á lo menos no reconocerla? —He aquí lo que se ha dicho, y lo que no se deja de repetir.

Séame permitido declarar, que nadie mas que yo simpatiza con la nacion polaca. En mas de un campo de batalla mi sangre se ha

mezclado on la de sus hijos. (*Viva sensacion*) y esta especie de confraternidad deja en el corazon impresiones profundas y duraderas. Sin embargo, se ha llevado la injustia hasta atribuirme un concepto que nunca ha salido de mis labios; que el *Monitor*, imagen fiel de nuestros debates, no reproduce, y que aun cuando hubiese sido emitido en el calor de la improvisacion, deberia reputarse como un error de posicion, que nadie mas que yo deseára ver desmentido por los acontecimientos.

Cuando se trata de una lucha encarnizada entre un pueblo heróico y una nacion de cuarenta millones de habitantes, ¿qué estraño seria que no se hubiesen adivinado todos los prodigios de valor por la Polonia, en medio de toda clase de privaciones, se sostiene contra un enemigo que le es tan superior en número?

Pero esta culpa, que seria tán facil justificar, no puedo reprocharmela; y tengo el derecho de quejarme de la perseverancia que se pone en reproducir una imputacion tan calumniosa. No dudo que la cámara disimule esta esplicacion sobre un hecho puramente personal. (*Muchas veces; Sí, sí, muy bien.*)

¡ Mandar socorros á la Polonia?—¡ Se piensa acaso que hemos permanecido silenciosos é inmóviles! ¡ Que no hemos hecho valer ninguna consideracion en favor de un pueblo de héroes, donde hombres, mugeres y niños, saben disputarse la gloria de morir por la patria! —¡ Que no hemos ofrecido ninguna mediacion, ni invocado ningun apoyo!

"Ciertamente que nadie debe suponernos tan poco circunspectos para revelar el secreto del gobierno y de sus negociaciones entabladas. Ese secreto no nos pertenece esclusivamente, por ser el de otras potencias. Pero, ¿en qué se hacen consistir estos socorros, de que tanto se habla sin precisarlos? ¿Se nos piden municiones, pólvora, cañones y armas? Pero aun cuando hubiésemos tenido la intencion de pertrechar á la Polonia, ¿de qué modo lo habriamos realizado?

"Examinad el mapa, y ved la posicion enteramente mediterránea de la Polonia, que no tiene el menor punto de contacto con el Báltico; y á quien no se le ha dejado un solo puerto, un solo punto accesible, por donde hubieramos podido hacerle pasar esos socorros.

"¿Debiamos pedir el transito á la Prusia, que la cerca al norte y al oeste; al Austria, que la cierra al medio dia? Y esas demandas ¿las habrian acojido con favor, ó podiamos abrirnos el paso en el territorio de esas potencias, sin que nuestras tentativas se convirtiesen en hostilidades?

"Los mismos obstáculos, y aun mas insuperables, se oponian á cualquier envio de hombres, al pasage de cualquier cuerpo de ejercito.

"Los que nos censuran por no haber tentado semejante diversion, quisieran indicarnos ¿cual es el territorio que nuestras tropas podian atravesar sin emplear la fuerza? ¿Como transitar las provincias del Rin, los estados de la Confederacion, la Alemania, la misma Suiza, los territorios prusianos y austriacos? ¿Como arribará la Polonia? ¿Por donde alcanzar á sus fronteras sin violar las leyes de neutralidad?

"Sin duda, ha habido exageracion en avaluar el número de tropas que la Prusia ha reunido en la orilla izquierda del Rin. Pero en fin, no bajan de sesenta mil hombres, segun los cálculos mas moderados, ¿y seria prudente dejarlos tras de nosotros, yendo á pedir un pasaje al través de las fortalezas que nos separan del Oder?

¿Qué número de tropas destinariamos á esta espedicion lejana? ¿Serian 50 ó 100 mil hombres? No nos muy parcos, y pensad q' en vez de aguardar el azote, que tal vez se acerca á nuestras fronteras, iriamos á buscarlo, á desafiarlo en el desgraciado pais que asola.

"Según las tablas de mortandad que representan sus estragos, pronto devoraria la cuarta parte de las tropas que mandariais á arrostrarlo al través de mil obstaculos y de muy peligrosas resistencias.

"¡Nada se ha hecho por la Polonia!—Y los quinientos mil franceses que hemos organizado ¿no la han protejido, manteniendo en nuestras fronteras neutralidades ventajosas?

"Nuestros adversarios contestarán sin duda que no es su intencion provocar una cruzada tan peligrosa, y que lo unico que piden es el reconocimiento inmediato de un pueblo tan digno de volver á escrivir su nombre en el rol de las naciones europeas. Pero ¿cual es la parte de Polonia que se nos propone reconocer? ¿Es el solo reyno de este nombre, el ducado de Varsovia que ha dado la señal de la revolucion polaca, ó toda la antigua Polonia? (*oid, oid.*)

"En el primer caso, podriamos limitarnos a declarar la guerra á la Rusia, y en el segundo, tendriamos que pelear tambien con la Austria por la Galicia, y la Prusia por su gran ducado de Posen.—

" Espliquense pues: escojan y decidan si en la una y otra hipotesis, no nos espondriamos á encender una guerra universal.

"¿Emprenderiamos lo que no se atrevió á hacer Napoleon en Wilna, al frente de 300 mil hombres, y siendo dueño de la Lituania y de toda la Polonia. (*viva impresion.*)

"¿Esto es lo que se espera de nosotros? Esto es lo que se nos pide? No quiera Dios que envuelva en esta acriminacion á mis honorables competidores: estoy cierto que se horrorizan á la vista de tantos peligros.

"No ocuparé largo tiempo la Cámara sobre nuestra espedicion á Lisboa. La humanidad ultrajada en las personas de algunos franceses, las satisfacciones reusadas por el principe que domina el Portugal, nos ha obligado a hacer uso de la fuerza. La entrada al Tajo no era sin dificultad, ni riesgos, y hace honor á nuestra marina y á la habilidad del jefe que comandaba nuestra escuadra. No ignorais los resultados de esta empresa, y convendreis sin duda en que corresponden á cuanto exijia la dignidad de la Francia y la proteccion debida á nuestros conciudadanos. (*señales jenerales de aprobacion.*)

"La cuestion belga ha sido el tema de ruidosos debates en esta Camara y nada queda que agregar á lo dicho sobre la reunion de aquel reino á la Francia, sobre la corona ofrecida y no aceptada por el Sr. Duque de Nemours,

"La Béljica se levantó al grito de independencia contra la dominacion holandesa, y el primer acto de su representacion nacional fué la proclamacion de esta misma independencia y el juramento de defenderla. Por lo mismo la hemos respetado y protejido.

"La elevacion de Leopoldo al trono de Béljica es un acto libre y espontaneo de esa misma independencia; y amigos muy estraños de la libertad de los pueblos y de la no intervencion de los gobiernos son los que opinan que debiamos imponer este ú otro principe á la Béjica.

"Para nosotros la soberania del pueblo es una realidad, y no nos cuesta prestarle homenaje, cuando se espresa libremente, como se ha verificado en Béljica, por el órgano de los RR. de la nacion.

"A vista de tan altas consideraciones, se desvanece la acusacion de haberla entregado á la Inglaterra. ¿Quién, se persuadirá que los belgas, unidos á la Francia por tantos y tan indisolubles nudos de amistad, se hubieran propuesto ofenderla por la eleccion de un rey, y alterar las relaciones naturales que todo les aconseja estrechar con nosotros?

" Este principe acaba de mostrar su confianza en la Francia y en su rey. Sus esperanzas no han sido frustradas, y basta este rasgo para acreditar los sentimientos del principe que reina en Béljica, y los de la nacion que gobierna. No pretendo que se hayan borrado en su corazon los recuerdos de gratitud y amistad que lo unen á la Inglaterra: pero ¿debe inferirse de esto, que será hóstil á la Francia?—Un principe constitucional no dispone á su arbitrio de la voluntad de las fuerzas del pais que lo ha sentado en el trono. Los hombres por mas eminente que sea el destino y el rango que ocupen, siempre obedecen á sus intereses; y el de un Rey de los belgas será siempre vivir en buena intelijencia con nosotros. Por otra parte, la mejor armonia reina entre la Inglaterra y la Francia, que se dan y reciben diariamente pruebas inequivocas de amistad.

"La demolicion de las fortalezas, alzadas por la Santa Alianza en las fronteras belgas, importa la destruccion del sistema de recelos y enconos que prevalecia contra nosotros en Europa, y nos promete una larga paz despues de haber lavado las afrentas que se nos prodigaban desde 15 años.

"La Cámara recibirá de nosotros todas las esplicaciones que tiene derecho á exijir, y q' sean compatibles con los graves asuntos de que hemos estado y estamos aun ocupados. Deseamos vivamente que puedan satisfacerle: lo que si podemos asegurar es, que nada hemos omitido para merecer su aprobacion y la del pais. Que nuestros adversarios produzcan su sistema:—comparese con el que hemos adoptado y la Francia decidirá." (*aplausos vivos y prolongados.*)

"El jeneral Lamarque sube á la tribuna. Profundo silencio. (*Continuará.*)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

SABADO, NOVIEMBRE 5 DE 1831.

Estamos en el mismo caso que ayer con respecto al Ministerio; y ya parece tiempo de que el gefe del Estado provea aquel destino.

—Los periódicos de Buenos Aires que recibimos por el paquete *Rosa* alcanzan al 2 del corriente. El dia 4 (ayer) estaba destinado por la Lejislatura para abrir los debates sobre la cuestion de las facultades extraordinarias.

—Se esperaba en aquella Capital dentro de breves dias al Gobernador Rosas acompañado del Gobernador de Santa-Fé.

Los Editores de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Ayres han padecido sin duda una ljera distraccion quando en su número del Sabado último defraudan á nuestro corresponsal.—*El amante del bien del Pais* del mérito de su articulo, que empieza y acaba con provervios, acerca del contrabando que dice ejecutarse en este Pais. No nos corresponde clasificar aquella produccion; pero ella no es nuestra y los editores de la *Gaceta* que la extractaron de nuestra CORRESPONDENCIA pudieron referirse á ella términantemente, en lugar de acerlo al *Universal.*

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal,

He visto el articulo remitido á su apreciable diario por *Un amigo de la justicia*, en el No. 688, lleno de veneno contra mi, y sin objeto. Dudé si contestaria á las miserables invectivas de este pobre hombre; pero me resolvi á hacerlo por satisfacer al público. Hay personas que cuando no estan presas, las andan buscando, y me parece que el *amigo* es una de ellas. No siempre hay corazones humanos que afianzen la seguridad de *los sumariados*, ni pueden encontrarse en delitos cometidos intencionalmente y con repeticion. Basta de exórdio.

Desafío al *amigo* á que se esplique con respeto al *sonsacamiento* que burdamente indica; á que me acuse ante la ley, como están otros, asi por desgraciados como por infames; y si no lo hace, lo declararé ante la sociedad como un inicuo impostor, que abusando de la libertad de imprenta concedida al virtuoso ciudadano, pretende herir bajo el velo del anónimo, á todo el fuerte á su vista, tanto en la razon como en la naturaleza. El resto del articulo será tenido en el valor de los engaños y vaciedades por *el público respetable*, como él dice.—Basta de articulo. Soy de Vd., Sr. Editor,

El oficial que no está bajo de fianza.

—

Sr. Editor del Universal,

Quiza el asunto con que se ha molestado tanto la atencion pública, sobre el procedimiento del comisario D. Manuel Domingues en la

noche del 25 del pasado, cuando ocurrió, en cumplimiento de sus deberes, á las voces de *socorro, atajen*, no mereceria tal publicidad, ni que se hubiese dado un cierto carácter de importancia que realmente no tiene; pero ya que esto se hizo por el "Amigo de justicia," en el No. 111 del Indicador, y que se tuvo el objeto con aquella publicacion de hacer serias acriminaciones al dicho comisario, no será inoportuno que un amigo del Sr. Domingues diga lo que pasó en realidad, y lo que ciertamente debe vindisarlo ante sus compatriotas.

El Sr. Domingues, estando en el Café de San Juan la noche del 25, oye gritos de *socorro, atajen;* y en el momento sale (pues no las tenia,) sin mas armas que una muleta pequeña que le dió el Sr. comandante Palomeque, á tomar parte y contener el atentado que anunciaban aquellos voces. Llega al lugar de la escena, donde peleaban dos hombres: la noche era oscura, y no estaba para cuidarse fijándose en si este era militar, aquel paisano: dá la voz de *presos;* él que se dice que era militar se detiene; él llamado paisano corria como para huir: por lo que oiá al que atendió y obedecio su voz; y porque aquella no era oportunidad de juzgar y decidir, sino de proceder y evitar, trató de detener al profugo, le pega con la muletilla y lo detiene; y en seguida lo lleva preso. ¿Y por qué? porque este se presentaba como el agresor, al menos como el delincuente, pretendiendo huir; y porque ya lo era efectivamente, desde que no obedecia á la voz de la Policía, que vino à interponerse.

Pero el "Amigo de la justicia," en el Indicador núm. 111, en el 115, y en el Universal núm 688, pretende probar que este es un ataque á la Constitucion y á las garantias individuales, y se empeña en ello de un modo serio. ¿Entraremos ahora en una larga é inutil discusion? ¿Fatigaremos mas al público que lo que está con profusos y largos discursos?—Basta observar primero que en un caso de esta naturaleza, por las horas y lugar en que ocurrió, el Sr. Domingues ha obrado bien, empleando las atribuciones de Comisario en contener al que las apariencias le ofrecian como delincuente.—¿Eran aquellos momentos para entrar en investigaciones serias y proceder como un magistrado? Cuando se valia de la triste fuerza de una muletilla, y cuando procedió á un simple arresto ó detencion, ¿habria de entretenerse en las formas de un juicio?

¿Y por que no se aprendió á los dos? porque no se sintió en el uno la resistencia que en el otro; porque la fuga le era un indicio de la delincuencia del que arrestaba; y porque en tales circunstancias, y siempre que un oficial público procede con urgencia y precipitacion, como es preciso que proceda cuando trata de evitar las consecuencias de un hecho criminal, no está obligado sino á proceder *ad cautelam.* Pero es que *el oficial traia estoque, y el paisano no.* El Comisario no ha visto tal estoque, y los momentos y la oscuridad de la noche no le daban lugar para estas investigaciones, aunque fuese cierto que lo tubiese, puesto que el oficial no lo tenia en la mano.

Nuestra Constitucion, y todas las constituciones del mundo libre, prescriben que ningun ciudadano sea arrestado sin prueba, al menos semiplena: pero nuestra Constitucion y todos las demas exceptuan el delito *infraganti.* ¿Y por qué? Porque seria menos el mal en este caso de guardar formas, que el dejar de guardarlas; y porque el arresto ó detencion es un ataque á la seguridad individual, menos trancedental que la ímpunidad y la consumacion de un delito.

En paises libres organizados y donde hay por la Ley un celo mas acrisolado por la esperiencia y la practica de las instituciones sociales, la voz de la Policia impone al ciudadano la obligacion de obedecerla sin replica: en Inglaterra por ejemplo, el golpe de una barita de un alguacil tiene mas poder que entre nosotros un rejimiento ¿y por que? porque los ciudadanos mismos estan convencidos por el largo ejercio de las mismas garantias y derechos, que esta subordinacion y obediencia le trae resultados mas beneficos á la causa pública y á su propia seguridad que la resistencia ó la practica de ciertas formas.

Bueno es Sr. Editor, y muy laudable el celo por la constitucion, y las garantias sociales bueno es que no se perdonen y se delaten en público los eccesos de los funcionarios; pero igualmente muy malo y muy pernicioso, el que á la sombra de las Leyes y de esas garantias, los ciudadanos discolos quieran que se les considere como al que respeta el órden y sus querellas las llevan ante el majistrado; y muy funesto es tambien que se haga una guerra de muerte y obstinada al que por desgracia tiene que ejercer las odiosas funciones de la jurisdicion criminal. Si en los sucesos como los de la noche del 25 del pasado no hay circunspeccion por parte de los ciudadanos: pocos hombres delicados querrian encargarse de tan penoso ministerio, y entonces caerá en manos indignas que cometerán toda clase ecsesos.

Si, pues, el "Amigo de la justicia" respeta los servicios, actividad y celo del Sr. Domingues, y si, por otra parte, quiere llevar el titulo de imparcial, sea menos severo en sus opiniones; no ecsija lo que no debe ecsijir en tales circunstancias, ni con la reclamacion intempestiva de los fueros de la libertad, de las garantias individuales, autorizar la impunidad de ecsesos como los de la noche del 25 de Octubre.

Quiera Vd., Sr. Editor, publicar esta esposicion, que en honor del mérito del Sr. comisario Domingues, hace

Un amigo suyo.

IMPORTACION Y EXPORTACION.

Dia 4.

IMPORTACION.

A D. Antonio Marquez Guimaraens,

3	cajas azucar terciada con 132 arrobas.
2	id. id. rubia con 89 id.
10	barricas ticholos con 5670.
10	canastos con 60 docenas mermelada.
23	barricas harinas.
6	medios canastos losa inferior.
10	pipas vinagre.

D. Cayetano Gavazo.

38	barriles melaza de 6 en pipa.
155	sacos azucar con 755 arrobas.
15	barricas id. 118 id.
20	bolsas arroz.
83	cajones chicos de fideos averiados.
28	id mayores de id, id.
50	bolsas mani con 38 fanegas,
18	barriles agrio de 6 en pipa.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS

Bergantin ingles *Mediterranean Packet*, su capitan Jose Mondell de Liverpool, consignado á Hall, Dulton y Ca.

1	hornilla de vapor.	
195	cajones	generos.
111	fardos	
1	bocoy	
3	baules	
64	canastos	
26	barricas	
5	cuñetes y un cajon clavos,	
298	chapas 13 atados	fierros.
703	barras	
8	atados id.	
60	id. arcos	
70	cuñetes mantequilla.	
380	canastos papas.	
11	cajones encurtidos.	
3	barras acero.	
2	moldes para ejes.	
12	pares sepillos.	
6	ejes.	
2	cajones sillas de montar.	
2	molinillos fierro.	
4	bocoys pinturas.	

Goleta paquete *Rosa,* de Buenos Aires con

4	barricas efectos.
20	cajones id.
2	barriles id.
5	atados id.
7	tarros aceite de linaza.
2	bocois efectos.
3	fardos id.
2	retovitos id.
1	canasto caños de barro.

Para Cadiz, Gibraltar, y Genova.

DEBE salir de Buenos Ayres el 15 de Noviembre próximo, el bergantin Sardo MAGNIFICO, con escala á este puerto, en el que admitirá pasajeros y alguna carga, la cual podrá contratarse con D. Francisco Juanicó hasta fin del presente mes. Oct. 19—p.

Para Cadiz, Gibraltar y Barcelona.

SALDRA precisamente á ultimos del presente mes de Noviembre el acreditado y velero Bergantin sardo *General Americano*, forrado y clavado en cobre: tiene dos terceras partes de su carga. Las personas que tengan que cargar 6 ir de pasage, para las que tienen soberbia comodidades, y asistencia á sastifacion, ocurran á su consignatario Dn. Pablo Nin.

PARA LONDRES.

EL hermoso y bien construido Bergantin ingles BRUTUS, su capitan Le Livre, admite carga y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades: veanse con los SS. Bertram Le-Breton y Ca. ó con su capitan abordo. Oct. 28—

Baratillo, ó quemazon de Efectos.

EN la esquina de la Plaza, en casa de D. José Sivils y Martí, lo siguiente:—

Aceyte superior, á 2 reales botella, y 26 reales arroba; Yerba de Parnagua y Canguasú, á 4, 5 y 8 vintenes libra, y por arrobas á 16, 20, y 28 reals; Azúcar á medio real, 3, 4, y 6 vintenes libra; Vino del Priorato á 4, 5, y 8 vintenes la cuarta, y á 3, 4 y á 5 reales el frasco añejo; Vino blanco ó malvasia de Malaga, á 6 vintenes cuarta, y 4 reales frasco; Aguardiente de caña á 6 vintenes cuarta, y 4 reales frasco; Vino viejo de primera calidad, á 3 rs. botella; Garnacha Cataluña, á 2 reales cuarta, y 6 reales frasco; Vino de Jerez á 3 reale, botella; y otras varias cosas á precios arreglados. O 29.

JABON DE HERMOSURA.

EN la calle de San Pedro No. 199 se ha depositado á vender una porcion de tarros de jabon de hermosurra, el cual linpia, blanquea y suaviza enteramente el cutis, y apaga tambien el calor de la navaja, se vende á 2 reales el tarro. Oct. 29—

PERDIDA.

QUIEN hubiese encontrado un rollo con 50 cédulas de una rifa que se ha de verificar en Buenos Ayres, tenga la bondad de mandarlas entregar en casa de Mr. Gard, calle del porton No. 150. Se advierte al público que estas cedulas no jurgar en la rifa si no parecen. Sus numeros son: 48 cèdulas desde el 7000 en adelante;cuyos números estan apuntados,y dos cedulas del No. 3440 y 3441; Al que las entregue se le gratificará. Oct. 28—

Se cambia por ganado para cria.

O se vende perdiendo la tercera parte de la tasacion, una casa con 10 varas de frente al norte y cincuenta de fondo al S. está alquilada en doce pesos, su dueño vive en la calle de Sn. Luis No. 44. Oct. 28—

INTERESANTE.

SERA gratificada generosamente la persona que entregue en la casa calle de Sn. Felipe No. 33 una negra llamada Rufina de edad de 26, á 28 años que desaparecio el dia 24 del pasado, sus señas son: camiseta de listado azul blanco y una fresada, es media bosal tiene dos dientes de la mandibula superior abiertos y un lunar en el labio superior. Nov. 2—

AVISO.

SE ha perdido una perra perdiguera el Domingo por la mañana que se supone ha venido al Pueblo desde el Manga: responde al nombre de *Flora*: es de color blanco en el fondo con grandes manchas de color chocolate y la cola larga. Se dará una buena gratificacion á la persona que la conduzca á la casa de D. Andres Cavaillon. N. 2—

AVISO.

SE vende, una cantidad de ganados de cria aprecio muy acomodado: La persona que guste tratar por el, puede verse con su dueño que vive en la barraca del Sr, Girò calle de Sn. Fernando. Nov. 2—

BARATILLO DE SOMBREROS.

EN la casa de C. M'Kinnon calle de San Gabriel N°. 128 hay de venta sombreros de paja de Libornia, de todas calidades y tamaños los que se darán á precios equitativos. O. 31

SE VENDE.

UN negro de edad como de 14 años, en la cantidad de 350 pesos, es propio para cualquier trabajo: las personas que se interesen ensu compra podrán ocurrir á la calle de San Carlos frente á la Recoba, puerta No. 11. Oct. 31—

INTERESANTE.

EN las casas de Da. Juana Vasquez, frente al Baño de los Padres, puerta No. 171, se halla una Señora que se propone enseñar las primeras letras á Niños de ambos sexos: enseñará á leer, escribir, contar, coser, marcar, bordar de todas clases, tanto en blanco como en sedas de colores, oro, plata, &c., á precios cómodos. Propone sus servicios al público en general, en la clase siguiente: labrar y florear velas de cera, retocar imágenes de todas clases, hacer obras de nacimiento, todo á precios muy equitativos. Los SS. que gusten ocuparla pueden ocurrir á dicha casa. O. 29.

SE VENDE.

LA FONDA AMERICANA, situada en la calle de San Miguel, No. 84, con su armazon, y muebles correspondientes para siete dormitorios, losa, cristales, y utensilios de cocina. Igualmente, una porcion de aguardiente, vinos, y licores de todas clases; como tambien un alambique para preparar la suficiente Agua de Soda para el despacho de tres establecimientos, con materiales para dos años. La persona que se interese en su compra, puede verse con su dueño, que vive en la misma casa.

Montevideo, 28 de Octubre de 1831.

FOR SALE.

THE AMERICAN HOTEL, situated in Calle San Miguel No. 84, with its fixtures, furniture for seven sleeping rooms, crockery, glass, cuttlery, kitchen furniture, cooking utensils, &c. &c. Likewise the brandy, wines and liquors, a large stock of which is on hand; with a complete Soda Apparatus, sufficient for three shops, and materials for two years. The above offers a fine opportunity, as it can be entered immediately. For particulars please apply at said house.

Montevideo, October 28, 1831.

BARATILLO DE ZAPATOS.

EN la calle del Porton N°. 144 en frente de la obra nueva del Sr. Montero, zapateria de D. Damian Lull hay de venta un surtido de zapatos de todas clases recien llegados de Francia á los precios siguientes

	Ps.	Rs.
Zapatos de cabretilla con pino á	1	4
Id. id. sin pino.	1	3
Id de tafilete fino	1	
Id id con taquito	1	
Id id mas ordinarios		6
Id id de niña finos		5
Id id de id ordinarios		2
Botines de niña		5
Zapatos de hombre ingleses	2	4
Id. abotinados	2	5
Id ingleses mas finos	2	4
Id ordinarios	2	
Id. id.	1	6
Suecos de hombre		4
Id. id, de color		3
Botines ingleses	6	
Id del pais	6	
Id id mas ordinarios	5	
Id id abiertos	2	2
Hilo de zapateros 6 rs. libra		

O. 28.

AVISO AL PUBLICO.

El preceptor que suscribe, tiene el honor de participar al público, que deseando contraerse mas á la enseñanza de la juventud, recibe en su casa niñas para enseñar á escribir, mañana y tarde despues de la salidad de los niños, por la mañana de las 11 á la 1, y á la tarde de las 6 álas 7½.

Las madres que gusten áprovecharse de esta oportunidad, para que aprendan las niñas una cosa tan útil, podran pasarse á la calle de Santiago No. 15, frente al reñidero; lo propio que las que quieran dedicarse á la aritmetica ò gramatica: en la seguridad que podrán aprovechar, por un módico precio.

Oct. 27— FLUMENCIO MUÑOZ.

SE ALQUILA,

LA famosa Casa de la calle de San Miguel, No. 27, que se compone de 16 piezas de alto, otra en el mirador, otra tras á la entrada para escritorio, dos almacenes con rejas y puertas á la calle S. n Miguel y San Juan, quatro di hos en el primer patio, y dos piezas en el último. O. 25.

SE HA HUIDO.

UN negro alto, gordo, se llama Antonio, ojos grandes, un poco fulo, Negro de campo la patilla larga pero rala. Tiene la punta de la barba larga pero poca. Tiene una chapona de balleton azul, pantalon ne lo mesmo'es umilde para hablar: es casa lo tiene la muger. En Montevideo y se llama Joaquina. Es rrega de un pie. El Negro no hace vida con la muger y puede que seaiga hido para la campaña. Oct 26 —

AVISO,

EN la calle de San Gabriel No. 104 hay de venta Pantalones blancos de verano, de muy buena tela y a precio de uno y medio pesos par. Oct. 25.

INTERESANTE

SE vende un coche de muy poco uso y de las mejores propiedades, una mesa de comedor de primera clase y otros muebles en regular uso. calle de Sn. Miguel No- 116.

Tambien una partida de musica recien llegada, paro piano, camto, flauta, guitarra y otros instrumentos por los autoaes mas celebres y se darán por su costo de fabrica. calle de Sn. Carlos Fo. 76. Oct. 26.—

SE VENDE.

UN rodeo de ganado vacuno de mil dos cientos animales para arriba que se hallan en Sta. Lucia grande, asi mismo los caballos yeguas y obejas que se hallan en el mismo paraje, y que andan por mil y tantas cabezas: las personas que quisieren hacer trato por el todo pueden ocurrir al mismo punto que es el rincon de *Arias* con Sta. Lucia grande ó bien, á la Calera del finado D. Juan Francisco Garcia, está inmediata á la dicha estancia: los precios á que se darán aquellos ganados son acomodados, ocurriendo sin demora, pues el interesado en caso de no verificar pronto la venta desistirá de ella para trasponer á su hacienda. Oct. 25—

AVISO,

UNA negra joven como de 18 años de edad; propia para el servicio de una casa, muy recogida, y sin vicios conocidos: la persona que se interese en comprarla puede ocurrir á esta Imprenta que daran razon de su dueña. Oct. 25.

AVISO DE LA POLICIA.

Son tan reiteradas las reclamaciones y quejas que hacen algunos vecinos de Extramuros contra los SS. de esta capital, que por divertirse ó distraerse, salen á cazar por vàrios puntos de aquel destino, y con este motivo no reparan cercos, ni plantios para transitar, ni menos ave ninguna doméstica á que no dirijan sus tiros con perjuicio de sus propietarios; que la policía no puede mirar con indiferencia tan justas pretensiones, y tomar medidas de precaucion contra este abuso que muchas veces ha originado disenciones entre aquellos y éstos, y las mas por falta de los segundos; en este concepto el infrascripto previene:—

Art. 1.° Ningun individuo puede dirigirse á cazar en todo el distrito de este departamento, sin llevar una papeleta del géfe que lo preside.

2. Esta papeleta no lo autoriza al interesado para entrar a cazar á lo interior de los cercos, ni menos transitar por ningun plantado.

3. Los tenientes de policia respectivos tendrán especial cuidado en exigir la referida papeleta á todo el que ande cazando, y no llevándola, lo remitirá preso á este departamento.

4. La misma diligencia practicarán con el que encuentre ó sean avisados que infringe lo prevenido en el articulo 2.°

5. El que contraviniese á lo dispuesto en el articulo 1.°, quedará sugeto á las penas que con aprovacion Superior se le impongan.

Montevideo, Octubre 5 de 1831.

LAMAS.